



## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### SECRETARÍA GENERAL

Se adjunta Texto con anuncio de información relativa al procedimiento de CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA REHABILITACION INTEGRAL Y GESTIÓN DE VIVIENDAS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN RÉGIMEN DE ALQUILER ASEQUIBLE O SOCIAL EN LOS BLOQUES 1, 2 Y 3 DE LA FINCA REGISTRAL 35.916, PROPIEDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN LA CALLE CAPITÁN CORTÉS, 6 DE TALAVERA DE LA REINA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, para que se inserte en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo:

“Por Resolución de la Consejería de Fomento de fecha 24 de febrero de 2025 se ha autorizado la “CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA REHABILITACION INTEGRAL Y GESTIÓN DE VIVIENDAS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN RÉGIMEN DE ALQUILER ASEQUIBLE O SOCIAL EN LOS BLOQUES 1, 2 Y 3 DE LA FINCA REGISTRAL 35.916, PROPIEDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN LA CALLE CAPITÁN CORTÉS, 6 DE TALAVERA DE LA REINA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. EXPEDIENTE. P6\_1/2024.

Se destaca la siguiente información:

Las condiciones para participar en el procedimiento se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación del expediente. Este Pliego, junto con el resto de documentación informativa, podrán acceder a ella a través de la dirección de internet:

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/actuaciones/negocios-juridicos-patrimoniales-de-la-consejeria-de-fomento>

Además, los interesados en esta licitación pueden obtener toda la información necesaria dirigiéndose a la Jefatura de Servicio de Inspección de Vivienda, de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento, en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, 45071, de Toledo, Tfnos: 925-389002, 925-286872; o en la dirección de correo electrónico [dgvivienda.fomento@jccm.es](mailto:dgvivienda.fomento@jccm.es).

**Precio de licitación:** el precio de licitación de la parcela a los efectos de constitución del derecho de superficie se establece en forma de un canon superficiario anual de la parcela, que en este caso es de cero euros (0 €).

Las actuaciones objeto de esta actuación son subvencionables por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia- financiado por la Unión Europea-NEXTGENERATIONEU, se indica el presupuesto estimado de la actuación y la estimación de ayuda del Ministerio:

Presupuesto estimado (€)*	Estimación ayuda MITMA- NG (€)	% ayuda MITMA-NG	Estimación Aportación Superficiario (€)	% Estimación Aportación Superficiario
3.949.156,00€	1.086.956,00€	27,52%	2.862.200,00€	72,48%

**Procedimiento:** Concurso, con una pluralidad de criterios de adjudicación. Fecha límite plazo de presentación de proposiciones: 3 de abril de 2025

**Presentación de proposiciones y solicitud de información adicional:**

Las proposiciones se presentarán de forma presencial en el despacho 236 de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo del Cristo de la Vega, s/n, 45071 Toledo, o bien en una oficina de Correos. En estos casos el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar en el mismo día a la Consejería de Fomento la remisión de la oferta mediante correo electrónico a: [contratacion.fomento@jccm.es](mailto:contratacion.fomento@jccm.es). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado. Teléfonos: 925.33.67.55; 925.26.70.17.”

Toledo, 27 de febrero de 2025.- El Secretario General de Fomento, Daniel Corredor Román.

Nº.I.-1124